Unidad responsable. - Delegación Federal de la SEMARNAT en Durango.

**Identificación del documento.** - Versión pública del informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial No. 10/S3-0111/03/18

Sección clasificada. - Página 1



**Fundamento legal.** - Con fundamento en los artículos; Fracción VII del artículo 69 de la LGTAIP, correspondiente a RFC y datos personales.

## LA.E. ARDO EDMUNDO KARAM VON BERTRAB



<u>Fecha y número de acta de la sesión del Comité:</u> Resolución 29/2018/SIPOT en la sesión celebrada el 04 de abril del 2018.

# Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

# Informe anual sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial SEMARNAT-03-010

- SEMAR	RNAT - 0	57	
Lugar de	solicitud		
			- SEMARNAT - 057  Lugar de solicitud

	Fecha de	publica	ción del f	ormato	en el DOF
	17	1	10	- 1	2016
2		Fed	ha de sol	icitud	
	15		02		2018

### I. Datos generales

3 CURP (personas físicas); LEOJ670623HDGLRL08	
<sup>4</sup> RFC:	
5 RUPA (opcional):	****
6 Persona fisica	
Nombre(s):JULIAN	2000000000
Primer apellido: LEAL	***************************************
Segundo apellido:ORTIZ	***************************************
7 Persona moral	
Denominación o razón social:	
8 Representante legal (de ser el caso)	1
Nombre(s):	
Primer apellido:	
Segundo apellido:	
Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones	-t11/
Nombre(s): JOSE OSCAR	
Primer apellido: RIVERA	
Segundo apellido: JIMENEZ	

Nombre(s): ANAHI		
Primer apellido: RUIZ		
Segundo apellido: AND	PRADE	
Nombre(s):		
Primer apellido:		
Segundo apellido:		
10 De	omicilio y medios de contacto	
Código postal:		
Calle		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia:		
Ciudad o Población:		
Municipio o Delegació	n:	
Estado		
Clave Lada:	Teléfonc	
Extensión:	Teléfono móvil (Opcional):	

De conformidad con los Artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).







Contacto:

Av. Progreso N°. 3. Col. Del Carmen. Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México. Tel. 01 800 0000 247

# Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

II. Datos para recibir notificaciones

	(Lienar solo si los datos son
Código postal: 34420	
Calle: MIGUEL ALEMAN	
Número exterior: 600	Número interior:
Colonia: ZONA CENTRO	
Ciudad o Población:	

Municipio o De	elegación: NUEVO IDEAL	
Estado: DURA	NGO	
Lada: 677	Teléfono: 8731739	Ext
Teléfono móvil	(Opcional):	
Correo electró	nico (para recibir notificaciones).	

12

NUEVO IDEAL

#### III. Datos de información del trámite

Los informes anuales se deberán presentar durante el primer bimestre inmediato siguiente al año que se informe y deberá contener la información de enero a diciembre.

Las plantaciones menores a una hectárea consideradas en el supuesto del quinto transitorio del reglamento de la ley general de desarrollo forestal sustentable, están exentas de la presentación de este informe.

El informe sobre la ejecución del programa de manejo de plantación forestal comercial debe contener la siguiente información:

Cuadro comparativo que deberá contener información entre la especie y superficie plantadas contenidas en el programa de manejo de plantación comercial forestal, con relación a la especie y superficie efectivamente plantadas, así como el porcentaje de avance y las causas de la variación, los volúmenes cosechados por superficie y especie, así como información adicional que el interesado considere conveniente proporcionar. Al respecto el interesado podrá usar de manera opcional los siguientes cuadros.

PROGRAMADO			REALIZADO			
Año	Especie a plantar	Superficie a plantar	Especie plantada	Superficie plantada (ha)	Avance (%)	Variación (%
2014	PINUS GREGII	16	PINUS GREGII	16	100	0

Causas de variación:				







Contacto:

Av. Progreso N°. 3, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, Ciudad de México. Tel. 01 800 0000 247

## Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

		SEMARNAT-03-010					
		Volúmenes cosechados en su ca	so				
Añ	Año Superficie aprovechada (ha) Especie Volumen (n			³) No		lo. árboles (en su caso)	
13	Documentaci	ón que se anexa		Si	No	No aplica (O está en poder de la Secretarla indicar la bitácora)	
13.1	Identificación oficial vigente para personas físicas	y representantes legales. Original para coto	ejo y copia simple.	0	•	0	
13.2	Acta Constitutiva para el caso de personas morale	es. Original o copia certificada y copia simp	ole para cotejo.	0	0	0	
13.3	Original o copia certificada y copia simple para co legal del promovente. Para el caso de personas i de personas morales: Poder Notarial, sólo en caso encuentre facultado no se encuentren contenidas	físicas: carta poder firmada ante dos testi	non Dara al sana	0	0	0	
13.4	Otros (Indicarlos):						
		Información adicional					









Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental Dirección General de Gestión Forestal y Suelos

SEMARNAT-03-010

Julian Leal oxtic

JULIAN LEAL ORTIZ

Nombre y firma del titular de la plantación o representante legal

DEL DURANGO

, 9 - F7 2018

Nembre, firma de quien recibe, fecha y sello de acuse

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el Artículo 15 de la LFPA y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior se informa en cumplimiento del Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.





